



CONSTANCIA N° 297

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 19 DE JULIO DEL 2023 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 375, PRESENTADA POR DON: **LUCIO JESUS SALCEDO PACHAS**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 21811249, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1217 DE:

ANTICIPO DE LEGITIMA, HECHO POR: **ROBERTO PACHAS MARTINEZ Y ESPOSA A FAVOR DE: DORIS PACHAS ORTIZ**, CON FECHA 18 DE ABRIL DE 1988, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **ARTURO TOLMOS ALFARO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 2766 AL 2767 VUELTA, DEL TOMO 1 DEL AÑO 1988, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 4 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **LUCIO JESUS SALCEDO PACHAS**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 21811249, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 20 DE JULIO DEL 2023.

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

2004

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20462383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/07/2023 10:10:55-0500





9423381

2,766-

NOTARIA PUBLICA
ARTURO TOLMOS ALFARO

EXPER. 7 años
Testimonios y Partes
Culcha 17 de 04 1977



NUMERO:-1.217:- ANTICIPO DE LEGITIMA.-

ROBERTO PACHAS MARTINEZ Y ESPOSA.-A: DORIS PACHAS ORTIZ. -

XX

EN LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 1988, ANTE MÍ: ARTURO TOLMOS ALFARO, NOTARIO-ABOGADO DE LA PROVINCIA, CON LIBRETAS NÚMEROS: MILITAR 532562, ELECTORAL 21799174 Y TRIBUTARIA 6361374, SUPRADANE, SE PRESENTAN: DON ROBERTO PACHAS MARTINEZ, AGRICULTOR, CASADO, CON LIBRETAS NÚMEROS: ELECTORAL 21781230 Y TRIBUTARIA 7688695, SU ESPOSA DOÑA AMELIA SORTIZ PACHAS, OCUPADA EN LAS ATENCIONES DE SU HOGAR, CON LIBRETAS NÚMEROS: ELECTORAL 21780818 Y TRIBUTARIA 8120552; Y, DOÑA DORIS ANGÉLICA PACHAS ORTIZ, OCUPADA EN LAS ATENCIONES DE SU HOGAR, CASADA CON RAÚL SALCEDO ALMEYDA, CON LIBRETAS NÚMEROS: ELECTORAL 21780617 Y TRIBUTARIA 7690746; TODOS PERUANOS, SUFRAGANTES, VECINOS DE CHINCHA, HÁBILES PARA CONTRATAR, INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, A QUIENES CONOZCO, DE TODO LO QUE DÓN FÉ; ASÍ COMO DE HABER CUMPLIDO CON LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS 38 AL 41 DE LA LEY DE NOTARIADO, Y ME ENTREGAN PARA QUE SU CONTENIDO, ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA, UNA MINUTA FIRMADA, LA QUE BAJO EL NÚMERO 1,030. AGREGO A SU RESPECTIVO LEGAJO Y CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE: -MINUTA- SEÑOR NOTARIO DOCTOR ARTURO TOLMOS: -SÍRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, UNA DE ANTICIPO DE LEGÍTIMA, QUE OTORGAN DON ROBERTO PACHAS MARTÍNEZ, IDENTIFICADO CON L.E. 21781230 Y L.T. 7688695 Y SU ESPOSA DOÑA AMELIA ORTIZ PACHAS DE PACHAS, IDENTIFICADO CON L.E. 21780818 Y TRIBUTARIA 8120552, CON DOMICILIO EN COMÚN EN LA AV. LA VICTORIA 226, ACEQUIA GRANDE, DE ESTA CIUDAD, A QUIENES SE LES LLAMARÁN LOS VENDEDOR/ ANTICIPANTES; Y, DE LA OTRA PARTE DOÑA DORIS ANGÉLICA PACHAS ORTIZ, CON L.E.

21780617 y L.T. 7690746, con domicilio en LA AV. LA VICTORIA N^o
228, ACEQUIA GRANDE, DE ESTA CIUDAD, A QUIEN SE LE LLAMARÁ LA
ANTICIPADA; EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES: - PRIMERA: -
LOS ANTICIPANTES SON PROPIETARIOS DE UN BIEN EN COMÚN, DE UN IN
MUEBLE UBICADO EN RICO ALTO, TOMA DE CAAYALINA S/N, DE ESTA CIU
DAD, CON UN ÁREA DE QUINIENTOS CINCUENTICINCO METROS CUADRADOS
Y NOVENTA DECÍMETROS CUADRADOS (555.90 M².), CON LOS LINDEROS
Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: - POR EL ESTE, CON LA CALLE DE
SU UBICACIÓN, CON 20 METROS; POR EL NORTE, CON PROPIEDAD DE DON
VALENTÍN YEREN, CON 28 METROS; POR EL SUR, CON UN PASAJE COMÚN
CON TERCEROS, CON 25 METROS 50 CENTÍMETROS; Y, POR EL OESTE, CON
PROPIEDAD DE DON ALDO GONZÁLES, CON 23 METROS 60 CENTÍMETROS.
LO ADQUIRIERON POR ESCRITURA PÚBLICA CON FECAA DEL 14 DE OC
TUBRE DE 1955, QUE LE HICIERA DOÑA RAYMUNDA PAQ AS VIUDA DE OR
ÍZ, ANTE EL NOTARIO DON HÉCTOR E. ALVA, CON MAYOR ÁREA DE
SEIS MIL SEISCIENTOS OC ENTICINCO METROS CUADRADOS (6,685 M²)
SEGUNDA: - POR EL PRESENTE, LOS ANTICIPANTES CEDEN A PERPETUI
DAD, EN CALIDAD DE ANTICIPO DE LEGÍTIMA, A FAVOR DE SU HIJA
LA ANTICIPADA, EL INMUEBLE A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA ANTE
RIOR, CON SUS ENTRADAS, SALIDAS, AIRES, SUELO, USOS, COSTUMBRES,
SERVIDUMBRES Y QUANTO DE HECHO Y POR DERECHO, LE ES ANEXO O AC
CESORIO, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA; DECLARANDO LOS ANTI
CIPANTES QUE EL INMUEBLE SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN, ACTO,
CONTRATO, MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE LIMITEN SU DERE
CHO DE PROPIEDAD Y DE ABSOLUTA DISPOSICIÓN, OBLIGÁNDOSE EN TODO
CASO, A LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO, CONFORME A LEY. - TERCERA: -
SE VALORIZA EL INMUEBLE MATERIA DE ESTE ANTICIPO DE LEGÍTIMA
EN LA SUMA DE NOVECIENTOS TREINTIDATRO INTIS (1/. 934.00) SE-



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enique FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/07/2023 10:14:45-0500



9423383

2707-

NOTARIA PUBLICA
ARTURO TOLMOS ALFARO

CON PAGO AL IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL DE 1987.
CUARTA:-LAS PARTES CONTRATANTES DECLARAN: QUE EN LA CELEBRACION DE ESTE ANTICIPO DE LEGÍTIMA, NO EXISTE LESIÓN, ERROR, DOLO, FRAUDE, VICIO OCULTO, SIMULACIÓN, NI NINGUNA OTRA CAUSAL DE NULIDAD.- **QUINTA:**-AMBAS PARTES SE SOLIDARIZAN EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y EN CUALQUIER OTRO TRIBUTO MUNICIPAL O FISCAL QUE ESTÉ PENDIENTE DE PAGO HASTA LA FECHA DE LA ESCRITURA, SI BIEN LOS ANTICIPANTES DECLARAN ESTAR AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MENCIONADAS OBLIGACIONES.- **SEXTA:**-LA PRESENTE MINUTA ESTÁ LIBRE DE PAGO DE IMPUESTO, DE CONFORMIDAD CON EL D.L. 22719. --- AGREGUE USTED, SEÑOR NOTARIO, LAS CLAUSULAS DE ESTILO Y SERVASE PASAR PARTES A LOS REGISTROS PÚBLICOS, CHINCHA 12 DE ABRIL DE 1988.-FIRMADOS: R. PACHAS N.- AMELIA ORTIZ DE P.- DORIS DE SALCEDO.-FIRMADOS E. TOLMOS T. UN SELLO EN QUE SE LEE: "FERNANDO T. TOLMOS TOLEDO. ABOGADO. REGISTRO 905. ICA".-INSERTO: CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA, REGISTRO DEL ESTADO CIVIL. PARTIDA DE NACIMIENTO EL JEFE DEL REGISTRO CIVIL DEL CONCEJO PROVINCIAL DE ESTA CIUDAD QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE EN EL LIBRO DE NACIMIENTO Nº 1, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1935, Y A FOLIAS 993 SE ENCUENTRA INSCRITA LA PARTIDA DE NACIMIENTO DEL TENOR SIGUIENTE: PARTIDA Nº NOVECIENTOS NOVENTITRES, HOY A LAS DIEZ DE LA MAÑANA DEL DÍA TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTICINCO, SE PRESENTÓ A ESTA ALCALDÍA DEL CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA PERÚ, DON ROBERTO PACHAS DE 25 AÑOS DE EDAD, NATURAL DE CHINCHA ALTA, PROFESIÓN AGRICULTOR, MANIFESTÓ UNA NIÑA NACIDA EL DÍA VEINTIUNO DEL PRESENTE, EN EL PAGO DE ACEQUIA GRANDE, LLAMADA DORIS ANGÉLICA PACHAS, HIJA LEGÍTIMA DEL DECLARANTE Y DE DOÑA AMELIA ORTIZ. PRESENTÓ COMO TESTIGOS A DON CÉSAR ALCALÁ, DE 24 AÑOS, NATURAL DE CHINCHA ALTA, DOMICILIADO EN CONDORILLOFY, A





DON SANTOS SOTELO, DE 25 AÑOS DE EDAD, NATURAL DE ESTA CIUDAD,
DOMICILIADO EN ACEQUIA GRANDE. EN FIE DE LO CUAL FIRMARON: EL
SEÑOR ALCALDE, EL DECLARANTE, LOS TESTIGOS Y EL JEFE DEL REGIS-
TRO CIVIL. EL ALCALDE, EL DECLARANTE R. PACHAS. - TESTIGO CÉSAR AL-
CALÁ - TESTIGO SANTOS SOTELO. JEFE DE LA SECCIÓN ANGÉLICA VIUDA
DE VIDALES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CITADO. CHINCHA ALTA, 12 DE
JUNIO DE 1979. EL JEFE DEL REGISTRO CIVIL - FIRMA ILEGIBLE. UN
SELLO EN QUE SE LEE: "CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA. INSPECCIÓN
DE LOS REGISTROS CIVILES". - FIRMA ILEGIBLE. OTRO SELLO EN QUE
SE LEE: "CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA. SECCIÓN DE LOS REGISTROS
DEL ESTADO CIVIL". - A. CONCLUSIÓN: - INSTRUÍDOS LOS OTORGANTES
DEL TENOR, OBJETO Y FINES DE ESTA ESCRITURA LA QUE LE FUE INTE-
GRAMENTE POR MÍ, SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU CONTENIDO, Y LA
FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, DE TODO LO QUE DOY FÉ, ASÍ COMO
DE ABER CUMPLIDO CON ABER TENIDO A LA VISTA EL FORMULARIO DE
LA DECLARACIÓN JURADA DE AUTO-AVALÚO, SOBRE EL IMPUESTO AL PÁ-
TRIMONIO PREDIAL, DEBIDAMENTE REFRENDADO POR EL CONCEJO PRO-
VINCIAL DE ESTA CIUDAD, EN DONDE FIGURA EL BIEN MATERIA DE LA
PRESENTE, CON UN VALOR DE 1//4,814.10; IGUALMENTE SU COMPROBANTE
DE PAGO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1987, CON UN VALOR DE 1//.25.72
DE TODO LO QUE DOY FÉ ANTE MÍ:

Andrés Pachas
José Luis de Sotelo
Arturo Tolmos Alvaro
ARTURO TOLMOS ALVARO
ABOGADO - NOTARIO

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL**



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

**Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
DIRECTOR**



Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/07/2023 10:15:08-0500